

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 2975

VISTOS:

- El Memo N° 630 del 12/06/2013 de Administradora Municipal.
- El Decreto Exento N° 7146 del 18/12/2012 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013, el acuerdo N° 04 de Sesión Ordinaria N° 01 del 14/12/2012 del Honorable Concejo Municipal y Modificaciones posteriores.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio para gastos de funcionamiento, por la suma de \$714.000.- (Setecientos catorce mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 "A otras entidades publicas", asignación 101-003 a "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ABINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/GOGC/mmvm.-